

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KARTPERSS S.A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las doce horas, en la oficina ubicada en las calles Chile No. 303 y Luque, edificio Torre Azul, piso 12, oficinas 01-09, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía KARTPERSS S. A., representados de la siguiente manera.

- La accionista Nathaly Vinneya Suéscum Romero, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por el magister-abogado Jhonny Sandoval Baquerizo.
- El accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, representado por el señor Frank Velásquez Murillo

Para el efecto, los señores Jhonny Sandoval Baquerizo y Frank Velásquez Murillo, presentan los respectivos instrumentos privados que los habilitan para ejercer las representaciones descritas.

De conformidad con el Estatuto Social de KARTPERSS S. A., actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Luis López Neira, y por decisión mayoritaria del paquete accionario se elige al abogado Jhonny Sandoval Baquerizo para que presida la Junta en este acto.

Se encuentra presente además un asesor del representante del accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera.

El Presidente, antes de declarar legalmente instalada la Junta, solicita al Secretario que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, el Secretario forma la lista de asistentes y declara legalmente instalada la sesión, dejando constancia además que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, posteriormente procede a sesionar con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos dispuestos en el orden del día, sin modificación, los mismos que constan en la publicación realizada el 28 de mayo de 2015 en el diario el Telégrafo de esta ciudad de Guayaquil, cuya lectura es la siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KARTPERSS S. A.

De conformidad con las disposiciones previstas en la Ley de Compañías, la reglamentación respectiva y el Estatuto Social, convocase a los accionistas de KARTPERSS S. A., a la Junta General a realizarse el día 15 de junio de 2015 a las 12h00 en el domicilio principal de la compañía, esto es, en la ciudad de Guayaquil, en las calles Chile No. 303 y Luque, Edificio Torre Azul, piso 12, oficinas 01-09

En la Junta General de Accionistas convocada, se tratarán los siguientes asuntos:

1.
2.

1. Conocer y resolver acerca de la memoria del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, se informa a los accionistas, que los documentos señalados en el Art 292 de la Ley de Compañías, se encuentran a su disposición y serán exhibidos desde el día 29 de mayo de 2015, en el domicilio principal de la compañía, en las calles Chile No. 303 y Luque, Edificio Torre Azul, piso 12, oficinas 01-09.

Se convoca de manera especial a la señora Erika Maruxi Solís Tagre, comisaria de la compañía, en la siguiente dirección: Ciudadela Juan Tancia Marengo, Manzana T, Villa 11.

Guayaquil, 26 de mayo de 2015

Luis López Neira
Gerente General"

Se deja constancia que esta convocatoria fue notificada además a los accionistas y comisarios que han registrado su dirección electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el Art 2 del 'REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA', sin perjuicio de que la asistencia de los mismos, es señal de aceptación de la notificación de la convocatoria.

El secretario informa a los comparecientes, que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Considerando previamente el cumplimiento formal de las disposiciones legales pertinentes, se procede a sesionar con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos dispuestos en el orden del día, así:

Interrumpe el desarrollo del acto el asesor del representante del accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, manifestando que se dejó constancia de que no se le entregó la información relacionada con los puntos a tratar en el orden del día.

Interviene el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo quien manifiesta que los documentos y la carpeta con la información relacionada, en su

y

totalidad estaban a disposición de los accionistas, tal como se manifiesta en la convocatoria publicada en el diario el Telégrafo el día 28 de mayo de 2015

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

Interrumpe el desarrollo del acto decisorio el asesor del representante del accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera realizando preguntas relacionadas con las actividades de la compañía y la cantidad de trabajadores que posee

Interviene el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo como Presidente de la Junta e indica que posteriormente, en el análisis de los estados financieros, podríamos hablar específicamente de cifras.

Interviene el señor Frank Velásquez Morillo quien cuestiona el Informe del Administrador por aspectos relacionados con el tiempo en el cual ha estado a cargo, a lo cual el Presidente de la Junta aclara que la Ley de Compañías dispone que el "Informe del Administrador" tiene que ser elaborado por quien esté a cargo de la administración.

Se dio lectura al Informe del Gerente General, luego del acto, el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo, en representación de la accionista Nathaly Suéscum Romero, analiza la información contenida en el documento respecto al cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe, de las disposiciones de la Junta General, de la información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal, acerca de la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio precedente, y la propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico, serán tratados de manera posterior.

Deja constancia en su intervención el abogado Sandoval Baquerizo, que tiene conocimiento de la existencia de un bien inmueble de la compañía, el mismo que estaría a cargo del accionista minoritario y que no estaría produciendo ingreso alguno; y, de manera concluyente, entre otros aspectos, procede a resolver y **APROBAR** el primer punto del orden del día.

Participa el señor Frank Velásquez Morillo en representación de accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, el mismo que manifiesta que objeta el Informe presentado por el administrador por cuanto, según él, no se les

proporcionó oportunamente la información del caso, siendo su voto "en contra".

Por lo expuesto, el señor Secretario deja constancia de lo resuelto registrando la votación de la siguiente manera:

799 votos a favor de la aprobación del Informe del administrador
1 voto en contra de la aprobación del Informe del administrador.

Por mayoría de votos se **APRUEBA** el **PRIMER PUNTO** del orden del día.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

Se dio lectura al Informe de la Comisaria, luego del acto, el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo, en representación de la accionista Nathaly Suárez Romero, analiza la información contenida en el documento respecto a la opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, sobre los procedimientos de control interno de la compañía, y de las cifras presentadas en los estados financieros analizados profesionalmente por la Comisaria entre otros aspectos, procede a resolver y **APROBAR** el segundo punto del orden del día.

Participa el señor Frank Velásquez Morillo en representación de accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, el mismo que manifiesta que objeta el Informe presentado por la Comisaria por cuanto, según él, no se les proporcionó oportunamente la información del caso, siendo su voto "en contra".

Deja constancia el representante Velásquez Morillo y en intervención con su asesor, que debió tratarse como primer punto del orden del día la aprobación de estados financieros para poder tratar y aprobar los Informes de Comisario y Gerente.

Interviene el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo quien aclara que de conformidad con la Ley de Compañías, no podría aprobarse los balances o estados financieros si no hubieran sido precedidos por el Informe del comisario

El asesor del representante del accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera señala que no pudieron revisar la información por lo que no estuvo a disposición de los accionistas, a lo que el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo manifestó que la documentación estuvo en su totalidad exhibida para la revisión. El asesor Edgar Méndez señala que él tuvo la representación del accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera para la revisión de los documentos exhibidos y determinados en la publicación realizada en el diario El Telégrafo realizada el 28 de mayo de 2015, pero no presenta documento receptado que permita constatar tal afirmación. ..



Por lo expuesto, el señor Secretario deja constancia de lo resuelto registrando la votación de la siguiente manera.

759 votos a favor de la aprobación del Informe del Comisario.
1 voto en contra de la aprobación del Informe del Comisario.

Por mayoría de votos se **APRUEBA** el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día

PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Toma la palabra el señor Luis López Neira, en calidad de Secretario y Gerente General de la compañía, determinándose en síntesis que de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los mismos que fueron puestos a disposición de los accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías, se determina lo siguiente:

"KARTPERSS S. A., estado de situación financiera clasificados expresados en dólares:

... Total de Activos: US\$234,863.44

Total de Pasivos: US\$231,896.07

Total Patrimonio: US\$2,967.37

Total Pasivos y Patrimonio Neto: US\$234,863.44 (...)"

Interrumpe el acto el asesor del representante del accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, y "cuestiona o interroga" al Gerente General de la compañía y pregunta "¿Cuántos empleados tiene la compañía y cuál es el giro del negocio actual?", para lo cual el Gerente General responde que la compañía no tiene ingresos por actividad específica al momento y los gastos corresponden a pagos de empleados administrativos, manteniéndose algo de liquidez por los aportes de la accionista mayoritaria, y que además, el único bien de la compañía que podría ser productivo, está en poder del hijo del accionista minoritario.

Interviene el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo en calidad de Presidente de la Junta y manifiesta que estos temas son de índole administrativo y que cualquier información adicional que requieran, sea solicitada por escrito de conformidad con la Ley de Compañías.

El asesor manifiesta que dentro del balance no se observa un ingreso por la venta de un bien inmueble en el año 2014 a lo que el Gerente General confirma que tal ingresos si se encuentra reflejado, posteriormente se discute el monto del ingreso por venta, por cuanto, según el asesor y el

representante del accionista Vicente Bustos Peñaherrera, el bien tendría un valor superior, cuestionando además al comprador por desconocer si tiene la solvencia necesaria para cancelar el valor acordado por el bien inmueble. Se deja constancia de esta situación en el acta, a petición del señor representante del accionista Vicente Bustos Peñaherrera.

Toma la palabra el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo, en calidad de Presidente de la Junta y manifiesta que de requerir algún tipo de información adicional, la misma sea solicitada por escrito y de conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, así mismo indica, que no puede intentar establecerse una valoración de un bien inmueble de manera presuntiva, más aún, si ninguno de los presentes tenía experiencia en avalúos periciales.

Participa el señor Frank Velásquez Morillo en representación de accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, el mismo que ratifica y solicita que la situación expuesta conste en el acta y que su voto es "**en contra**".

El abogado Jhonny Sandoval Baquerizo, en representación de la accionista Nathaly Suóscum Romero analiza la información contenida en el documento respecto a las cifras presentadas en los estados financieros, y manifestando que las mismas son razonables procede a resolver y **APROBAR** el tercer punto del orden del día

Por lo expuesto, el señor Secretario deja constancia de lo resuelto registrando la votación de la siguiente manera:

799 votos a favor de la aprobación del Informe del Comisario.
1 voto en contra de la aprobación del Informe del Comisario.

Por mayoría de votos se **APRUEBA** el **TERCER PUNTO** del orden del día.

PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

El Secretario, basado en las cifras consignadas en los Estados Financieros ya aprobados y en el Estado de Resultados Integrales, deja constancia que el Resultado Integral Total del año 2014 es de TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (US\$39.50).

Interviene el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo en representación de la accionista Nathaly Suéscum Romero, manifestando que de lo leído por el señor Secretario se entiende que saldo repartible como utilidad para los

accionistas es de TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (US\$39.50) y mociona que tal valor en su totalidad quede a disposición de la compañía para el fortalecimiento de su patrimonio mediante la conformación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, salvo que el otro accionista requiera que se reparta el 50% de los beneficios líquidos anuales a su favor y en proporción al porcentaje de acciones que posee.

Toma la palabra el señor Frank Velásquez Morillo en representación del señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, manifestando que rechazan y objetan el Informe por cuanto no tendrían certeza de las cifras y sugiere que se repartan las utilidades correspondientes sin que esto implique aceptación de los estados financieros.

Interviene el abogado Jhonny Sandoval Baquerizo en representación de la accionista Nathaly Suéscum Romero, y en base a lo sugerido por el señor Frank Velásquez Morillo se acuerda que se considere el cincuenta por ciento de las utilidades para el pago de dividendos de los accionistas y el cincuenta por ciento restante que pase a formar parte de la reserva especial.

Por lo expuesto, el señor Secretario deja constancia de lo resuelto registrando la votación de la siguiente manera:

799 votos a favor de la aprobación del Informe del Comisario.

1 voto en contra de la aprobación del Informe del Comisario.

Por mayoría de votos se **APRUEBA** el **CUARTO PUNTO** del orden del día

No habiendo otro asunto más que tratar, el secretario solicita a la Junta de Accionistas un receso para la elaboración del Acta correspondiente, manifestando que la misma podrá ser extendida y firmada a más tardar dentro de los quince días posteriores a la reunión de la Junta. El asesor del representante del accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera manifiesta que solo firmarán la lista de asistentes por ser "una junta extraordinaria".

Posteriormente se elabora el acta y leído el documento se aprueba su contenido y sin modificación alguna, para lo cual la suscriben en unidad de acto, en señal de conformidad y aceptación.



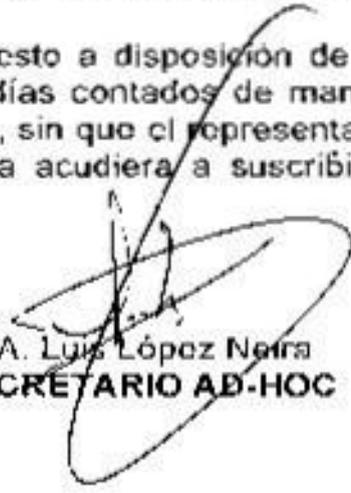
Ab. Jhonny Sandoval Baquerizo, en representación de la ACCIONISTA Nathaly Suéscum Romero

Frank Velásquez Morillo en representación del ACCIONISTA Oscar Vicente Bustos Peñaherrera

(Se deja constancia que este documento fue puesto a disposición de los accionistas para su firma hasta después de 15 días contados de manera posterior al acto celebrado el 15 de junio de 2015, sin que el representante del accionista Oscar Vicente Bustos Peñaherrera acudiera a suscribir la presente Acta de Junta General de Accionistas)



**Ab. Jhonny Sandoval Baquerizo, Mgs.
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**CPA. Luis López Neira
SECRETARIO AD-HOC**